



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE

ANUNCIO CORRECCIÓN ERROR MATERIAL ANUNCIO BOP TOLEDO Nº188 PARA LA ELECCIÓN DEL JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUPLENTE AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE

Visto el error material contenido en el anuncio publicado en el BOP Toledo nº188 de 2 de octubre,, por lo que conforme al artículo 109.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a rectificar:

Donde dice:

Estando vacante la plaza de Juez de Paz suplente de esta localidad, este Ayuntamiento debe proceder a elegir personas idóneas para este cargo que estén dispuestas a aceptarlo.

Debe decir:

Estando vacante la plaza de Juez de Paz Titular y suplente de esta localidad, este Ayuntamiento debe proceder a elegir personas idóneas para este cargo que estén dispuestas a aceptarlo.

En Carranque, a 16 de octubre de 2023.- La Alcaldesa, Amelia María Guzmán Rodríguez.

Nº. I.-5747